

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (ENFERMERO/A) PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CONTROL NUTRICIONAL DEL EPIGENOMA DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “ABT CIP BL77”)

Ref. AI2024-006-“ ABT CIP BL77”

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 11 de mayo de 2024, se convocó concurso público para la contratación de un/a ayudante de investigación (enfermero/a) para el Grupo de investigación Control Nutricional del Epigenoma en la Fundación IMDEA Alimentación (Proyecto “ABT CIP BL77”) - Ref. AI2024-006-“ABT CIP BL77” (publicada el 21 de junio de 2024).

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 12 de julio de 2024, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato a tiempo completo de Ayudante de investigación (enfermero/a) como personal investigador de apoyo para colaborar en la línea/proyecto de investigación “*Proof of Concept Study: Long-term benefits of a blend of nutritional ingredients for Type 2 diabetes*” (referencia ABT CIP BL77)” dentro del Grupo de investigación Control Nutricional del Epigenoma en IMDEA Alimentación, al/la candidato/a:

Nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1º	***512***	LÓPEZ LORA, LORENA

Segundo.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Tercero.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Cuarto.- Este contrato es parte del proyecto Ref. *ABT-CIP-BL77*, financiado por la empresa ABBOT NUTRITION.

Quinto.- Notifíquese al/a interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digita

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz
Director adjunto IMDEA Alimentación